

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.156/2012

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 35-142-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita en su Programa 01: "Acciones Centrales de la Secretaría del Agua", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí-Dulce";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Secretaría el aumento del crédito asignado a distintas Partidas incluidas en los Incisos: A) Bienes de Consumo, B) Servicios No Personales, c) Bienes de Uso y D) Transferencia, lo cual resulta necesario para el normal funcionamiento operativo del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí-Dulce;

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

**RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
17272	Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí - Dulce	22/01	1.862.000
TOTAL			1.862.000

ANEXO II

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA**

**FINANCIAMIENTO: 17272 - APOORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA NACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA
RIO SALI - DULCE**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	231	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	12.000	12.000
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	60.000	60.000

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

22	00	00	01	314	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	10.000	10.000
22	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	86.000	86.000
22	00	00	01	341	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	100.000	100.000
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	300.000	300.000
22	00	00	01	391	Locación de Servicios	300.000	300.000
22	00	00	01	399	Otros Servicios Varios	60.000	60.000
22	00	00	01	436	Equipo para Computación	14.000	14.000
22	00	00	01	535	Transferencias a Otros Organismos Nacionales y Provincias	920.000	920.000
TOTAL						1.862.000	1.862.000

DECRETO N° 0.157/2012

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 34-142-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita en su Programa 01: "Acciones Centrales de la Secretaría del Agua", expresión presupuestaria de fondos provenientes de remanente de Ejercicios Anteriores de los Recursos: A) "Aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí-Dulce y B) Aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental de Calidad de Aguas de la Provincia";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Secretaría disponer de los créditos presupuestarios necesarios para el normal funcionamiento operativo del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí-Dulce y la Ejecución del Programa Monitoreo de Calidad de Agua, Sedimento y Biota correspondiente a la mencionada Cuenca;

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34411	Remanente Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí - Dulce	22/01	78.279

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

33412	Remanente Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental de Calidad de Aguas de la Provincia	22/01	778.840
TOTAL			857.119

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

FINANCIAMIENTO: 34411 - REMANENTE APORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA RIO SALI - DULCE

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	2.279	2.279
22	00	00	01	391	Locación de Servicios	76.000	76.000
TOTAL						78.279	78.279

ANEXO III

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

FINANCIAMIENTO: 34412 - REMANENTE APORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CALIDAD DE AGUAS DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	7.278	7.278
22	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	22.069	22.069
22	00	00	01	351	Servicios Comerciales y Financieros Varios	500	500
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	30.400	30.400
22	00	00	01	391	Locación de Servicios	73.600	73.600
22	00	00	01	433	Equipo Sanitario y de Laboratorio	631.886	631.886
22	00	00	01	438	Herramientas y Repuestos Mayores	12.000	12.000
22	00	00	01	439	Equipos Varios	1.107	1.107
TOTAL						778.840	778.840

DECRETO N° 0.172/2012

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 80-34-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial solicita en su Programa 11: "Administración de Justicia", creación de la Obra 60: "Refacción y Remodelación de Oficinas destinadas al Excmo. Superior Tribunal de Justicia", en el Proyecto 01: "Refuncionalización, Mantenimiento y Refacción de Inmuebles del Poder Judicial" y asignación de créditos presupuestarios en la Partida Parcial 421: "Trabajos Públicos", perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. José Emilio Neder

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo Daniel Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 80 3412

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
03	11	00	01	60	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.275.300,00
12	18	00	00	01	499	10	OTROS BIENES DE USO VARIOS	-1.275.300,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 80-34-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
3	11	00	01	60	10	Refaccion y Remodelación de Oficinas destinadas al Excmo. Superior Tribunal de Justicia - Localidad Santiago del Estero - Depto. Capital	1.275.300

DECRETO N° 0.174/2012

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 400-43-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita modificación interna e incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución de diversas obras en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo;

Que, lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad a lo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

consignado con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 400 4312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-33.920.400,00
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT. DESC. DE LA PCIA.	33.920.400,00
54	11	00	04	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000,00
	11	00	04	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	04	63	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	560.000,00
	11	00	04	69	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	800.000,00
	11	00	04	76	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	800.000,00
	11	00	04	85	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	952.000,00
	11	00	08	59	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.224.000,00
	11	00	08	60	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.416.682,00
	11	00	08	60	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.583.318,00
	11	00	08	65	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.300.000,00
	11	00	08	73	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-5.000.000,00
	11	00	08	74	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-10.000.000,00
	11	00	08	78	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	6.170.600,00
	11	00	08	89	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	8.697.118,00
	11	00	08	90	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-8.900.000,00
	11	00	08	92	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.000.000,00
	11	00	09	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	836.000,00
	11	00	09	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	447.000,00
	11	00	09	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	635.000,00
	11	00	09	56	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	730.000,00
	11	00	09	61	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	670.000,00
	11	00	09	64	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.341.000,00
	11	00	09	76	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.850.000,00
	11	00	09	77	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.500.000,00
	11	00	09	89	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.600.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	11	00	09	91	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.160.000,00
	11	00	09	93	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.047.682,00
	11	00	09	95	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	500.000,00
	11	00	09	96	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	09	97	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 400 4312
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	33.920.400,00	33.920.400,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			33.920.400,00	33.920.400,00
TOTAL DE RECURSOS			33.920.400,00	33.920.400,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 400-43-2012.
DETALLE DE OBRAS

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
54	11	00	04	54	10	Dársena para Pesaje de Vehículos de carga en R.P. N° 224 y R.P. N° 152	1.000.000
54	11	00	04	55	10	Reconstrucción y Ampliación de la Playa de Maniobras y Construcción de Helipuerto en Aeropuerto Comandante Angel Aragonés Localidad Sgo. del Estero - Departamento Capital	2.000.000
54	11	00	04	63	10	Paseo Peatonal por Reserva Natural de Tara Inti	560.000
54	11	00	04	69	10	Provisión de BEG para diferentes caminos	800.000
54	11	00	04	76	10	Pasarela Peatonal sobre Río Dulce para acceso a la Isla en correspondencia con el Nodo 4 en Termas de Río Hondo Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo	800.000
54	11	00	04	85	10	Muro de Contención Autódromo Termas de Río Hondo	952.000
54	11	00	08	59	10	Pavimentación de Acceso a la Localidad de Sumampa Localidad Sumampa - Departamento Quebrachos	3.224.000
54	11	00	08	60	10	Pavimentación de Acceso al Dique Villa La Punta Localidad Villa La Punta - Departamento Choya	4.000.000
54	11	00	08	65	10	Pavimentación desde el Barrio El Rincón - La Dársena	4.300.000
54	11	00	08	73	10	R.P. N° 92 Repavimentación Colonia Dora - Los Telares 2° Sección	-5.000.000
54	11	00	08	74	10	Repavimentación Cuatro Bocas - Bandera 2° Sección	-10.000.000

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

54	11	00	08	78	10	Pavimentación de Calles en Añatuya Localidad Añatuya - Departamento Taboada	6.170.600
54	11	00	08	89	10	Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Fernández Localidad Fernández - Departamento Robles	8.697.118
54	11	00	08	90	10	Pavimentación R.P. N° 9 con R.P. N° 209 San Marcos	-8.900.000
54	11	00	08	92	10	Pavimentación del Tramo Campo Gallo - Donadeu Localidades Campo Gallo y Donadeu - Departamento Alberdi	4.000.000
54	11	00	09	51	10	Mejoramiento de Accesos y Calles de la Ciudad de Pinto	836.000
54	11	00	09	54	10	Mejoramiento C° Taquello - Puesto La Linda	447.000
54	11	00	09	55	10	Mejoramiento C° Puesto La Linda - Vinará	635.000
54	11	00	09	56	10	Mejoramiento de R.P. que une las Loc. de Cuatro Bocas - Las Arenas	730.000
54	11	00	09	61	10	Mejoramiento de C° Puesto La Linda - Cementerio Loma del Medio	670.000
54	11	00	09	64	10	Mejoramiento de la Ruta Prov. entre San Gregorio - El Peral - Puesto de Díaz Localidades Varias - Departamento Atamisqui	3.341.000
54	11	00	09	76	10	Mejoramiento de R.P. que une las Localidades de La Granja - San Juan y el T° San Juan - San Lorenzo R.P. N° 21	1.850.000
54	11	00	09	77	10	Mejoramiento de C° Prov. que une las Loc. de San Benito - Laprida 1er. Tramo - San Benito - Pozo Simbol	1.500.000
54	11	00	09	89	10	Mejoramiento del C° que une las Loc. de Uclear - San Miguel - San Pedro 1° Etapa	1.600.000
54	11	00	09	91	10	Mejoramiento del C° Prov. desde R.P. N° 5 que une las Loc. de Km. 30 - Km. 36 - Km. 40 y Vinal Isla entre Prog. 000 - 12600	2.160.000
54	11	00	09	93	10	Mejoramiento de R.P. N° 2 que une las Loc. de Villa Figueroa con Suncho Corral de Prog. 000 - 26000	3.047.682
54	11	00	09	95	10	Mejoramiento del C° Prov. que une las Loc. de Intersecc. de R. Nac. N° 34 Vieja (Abra Grande - Palo Quemados) 1° Etapa	500.000
54	11	00	09	96	10	Mejoramiento en Calle y acceso a la Ciudad de Campo Gallo y Acc. a Esc. N° 334 - San Francisco	2.000.000
54	11	00	09	97	10	Mejoramiento del C° Prov. que une Villa Atamisqui con la Loc. de Shispi - Localidades Villa Atamisqui y Shispi - Departamento Atamisqui	2.000.000
TOTAL							33.920.400

DECRETO N° 0.175/2012

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 417-43-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de Obras concernientes a: 1) Construcción y Reconstrucción de Rutas y Obras Varias, 2) Mejoras Progresivas en Caminos Secundarios, 3) Construcción y Reconstrucción de Rutas Nacionales y Obras Provinciales y 4) Mejoramiento Progresivos de la Red Terciaria y Vecinal;

Que existen recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que resultan adecuados incorporarlos al presente Ejercicio, para invertir en el recurrente:

Que lo citado, implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. José Emilio Neder

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 417 4312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	65.278.853,00	130.557.706,00
29911	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO	00	65.278.853,00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			130.557.706,00	130.557.706,00
TOTAL DE RECURSOS			130.557.706,00	130.557.706,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 417 4312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT. DESC. DE LA PCIA.	65.278.853,00
54	11	00	04	62	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	5.000.000,00
	11	00	04	68	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	04	72	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000,00
	11	00	04	77	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.000.000,00
	11	00	05	75	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	05	76	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	121.000,00
	11	00	05	77	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	08	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.000.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	11	00	08	61	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	6.000.000,00
	11	00	08	62	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	08	64	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	08	79	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	08	81	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	08	82	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	09	60	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.257.853,00
	11	00	09	65	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	09	66	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	09	67	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	09	68	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	09	69	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	700.000,00
	11	00	09	70	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	09	78	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.000.000,00
	11	00	09	80	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	600.000,00
	11	00	09	82	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	800.000,00
	11	00	09	83	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	800.000,00
	11	00	09	90	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.500.000,00
	11	00	09	92	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.500.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 417-43-2012.

DETALLE DE OBRAS

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
54	11	00	04	62	10	Refuncionalización de Autopista Santiago - La Banda Localidades Santiago del Estero y Banda - Departamentos Capital y Banda	5.000.000
54	11	00	04	68	10	Construcción de Pasarela sobre Río Salado Localidades Varias - Departamento Pellegrini, Jimenez y Figueroa	3.000.000
54	11	00	04	72	10	Construcción de Pasarela sobre Río Dulce Localidades Saladillo del Rosario - Departamento Salavina	1.000.000
54	11	00	04	77	10	R.P. N° 89, Mejora del Camino Tramo 16 - Santa Elena, Ensanche y Obras Complementarias Localidades Varias - Departamento Banda	4.000.000
54	11	00	05	75	10	Enripiado del Camino Real Sayana - Blanca Pozo Localidades Real Sayana y Blanca Pozo - Departamento Avellaneda	2.000.000

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

54	11	00	05	76	10	Enripiado del Camino Vecinal de la Localidad de Media Flor	121.000
54	11	00	05	77	10	Enripiado del Camino Villa Atamisqui - Juanillo Localidades Villa Atamisqui - Juanillo - Departamento Atamisqui	3.000.000
54	11	00	08	55	10	Pavimentación La Darsena - Los Quiroga Localidades La Darsena y Los Quiroga - Departamento Banda	4.000.000
54	11	00	08	61	10	Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuya 2° Sección, entre Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 21 Localidades Añatuya - Departamento Taboada	6.000.000
54	11	00	08	62	10	Pavimentación en la Localidad de Herrera Localidad Herrera - Departamento Avellaneda	2.000.000
54	11	00	08	64	10	Pavimentación Urbana en la Localidad de Campo Gallo Localidad Campo Gallo - Departamento Alberdi	2.000.000
54	11	00	08	79	10	Pavimentación de Acceso Sur a Real Sayana desde Ruta Nacional N° 34 Localidad Varias - Departamentos Avellaneda y Figueroa	2.000.000
54	11	00	08	81	10	Reconstrucción y Pavimentación de Hormigón con Accesos a la Localidad de El Arenal 2° Etapa Localidad El Arenal - Departamento Jimenez	3.000.000
54	11	00	08	82	10	Pavimentación Pista de Aterrizaje en la Ciudad de Frías Localidad Frías - Departamento Choya	3.000.000
54	11	00	09	60	10	Mejoramiento de la R.P. que une la Localidad de San José con Tramo 18 - Colonia Arg. desde el Km. 731 de R.N. N° 34 Localidades Varias - Departamento Banda	2.257.853
54	11	00	09	65	10	Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Tintina - Lilo Viejo, 2° Tramo, Prog. 15000 - 30000 Localidad Tintina y Lilo Viejo - Departamento Moreno	2.000.000
54	11	00	09	66	10	Mejoramiento del Camino Gramilla - Pozo Hondo Localidades Gramilla y Pozo Hondo - Departamento Jimenez	3.000.000
54	11	00	09	67	10	Mejoramiento del Camino El Bobadal - San Félix Localidades El Bobadal y San Félix - Departamento Jimenez	3.000.000
54	11	00	09	68	10	Mejoramiento del Camino que une las Localidades de San Juan con Santa Cruz, Intersección R.N. N° 34 Localidades San Juan y Santa Cruz - Departamento Banda	2.000.000
54	11	00	09	69	10	Mejoramiento del Camino que desde R.P. N° 11 - Estación Simbolar hasta R.P. N° 5 - Tramo 16 Localidades Varias - Departamento Banda	700.000
54	11	00	09	70	10	Mejoramiento del Camino que une R.N. N° 9 con Sauce Solo Localidad Sauce Solo - Departamento Atamisqui	2.000.000

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

54	11	00	09	78	10	Mejoramiento del Camino Villa Mercedes - R.P. N° 176 Localidad Villa Mercedes - Departamento Pellegrini	4.000.000
54	11	00	09	80	10	Mejoramiento de la R.P. que une las Localidades de Los Diaz con Intersección de la R.P. N° 8 Localidad de Los Diaz - Departamento Robles	600.000
54	11	00	09	82	10	Mejoramiento de Accesos a las Escuelas de Soconcho y El Dorado Localidades Soconcho y El Dorado - Departamento Atamisqui	800.000
54	11	00	09	83	10	Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Los Banegas con La Florida Localidades Los Banegas y La Florida Departamento Robles	800.000
54	11	00	09	90	10	Mejoramiento de R.P. N° 2 que une las Localidades de Pocitos y Mistol Muyojo	2.500.000
54	11	00	09	92	10	Mejoramiento de R.P. N° 5 que une las Localidades de San Pablo - San Agustín - Averías	1.500.000
TOTAL							65.278.853

DECRETO N° 180/2012

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2012

Expediente N° 486-C58-2012

VISTO: Los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados, elevándose oportunamente desde Jefatura de Gabinete la nomina correspondiente.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo el cual pasa a forma parte Integrante del presente Decreto, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en los contratos, para desempeñar funciones de Ordenanza en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55-Programa 01-Actividad 01-Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. María Fernanda Gómez Macedo

ANEXO**CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS**

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	AGÜERO, ELIANA ELIZABETH	25.408.058
2	AGÜERO, MARCELA ALEJANDRA	25.301.193
3	AILAN, CESAR ERALDO	13.406.198
4	ALVAREZ, ALICIA CAROLINA	32.394.142
5	ALVAREZ, ERICA ELIZABETH	34.695.636

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

6	APUD, ADRIANA NOEMI DEL VALLE	32.688.835
7	ARCE, JORGE OMAR	23.416.927
8	BALUD, GLADYS	14.754.752
9	BOLAÑEZ, MARIANA EDITH	23.042.631
10	BRANDAN, OLGA MABEL	34.695.921
11	BRAVO, EDGARDO	31.305.136
12	BRAVO, NELSON ESTEBAN	36.122.166
13	CACERES, FERNANDO GABRIEL	21.631.193
14	CACERES, MARIEL ANTONELLA	36.878.727
15	CACERES, NELLY ALEJANDRA	29.142.625
16	CAMPOS, JUAN IGNACIO	21.631.303
17	CANCINO, ANGEL JAVIER	34.314.213
18	CARABAJAL, GLADIS ESTHER DEL VALLE	14.732.926
19	CARPIO, RAMONA ELIZABETH	18.037.223
20	CASTAÑO, SILVIA B76 EVELIA	30.317.981
21	CESAR, ROSA AMALIA	16.860.601
22	CISNERO, ROQUE ALFREDO	31.739.281
23	CONCHA MALDONADO, HILDA	29.486.717
24	CORDERO, FRANCO NICOLAS	29.377.323
25	CORDERO, JOSE DAVID	12.017.159
26	CORTES, CESAR ERNESTO	27.030.349
27	CORVALAN, PABLO MATIAS	34.409.776
28	CHAPARRO, ALDO ALICIO	17.415.232
29	CHAPARRO, AURELIA MAGALI	29.814.108
30	DIAZ, ADRIAN EDUARDO	34.060.903
31	DIAZ, JOSE GULLERMO	25.114.153
32	DIAZ, JUAN JOSE	25.114.431
33	DIAZ, PATRICIA DEL VALLE	25.470.625
34	DIAZ, TERESA DEL CARMEN	27.231.940
35	DOMINGUEZ, DANIEL EZEQUIEL	30.711.976
36	DORADO, ARMINDA DEL CARMEN	24.578.432
37	ESPERGUIN, YESSICA MARIELA	33.749.292
38	FABIANO, SERGIO ALBERTO	21.339.141
39	FUENTES, RENE	24.523.268
40	GALVAN, LUIS MARCELO	28.143.574
41	GALVAN, JOSE ALBERTO	18.262.142
42	GAMBARTE, CECILIA	30.097.800
43	GEREZ, MARCELA DEL VALLE	28.870.610
44	GEREZ, CARLOS MARCELO	23.885.882
45	GEREZ, DANIELA YUDITH	25.946.939
46	GEREZ, DOMINGO FEDERICO	29.415.323
47	GOROSITO, ANTONIA FRANCISCA	28.063.667
48	HEREDIA, MARIA JOSE	35.476.261
49	HERNANDEZ, ADRIANA GABRIELA	27.391.810
50	HERRERO, CECILIA NOEMI	12.695.398
51	IBAÑEZ, ANALIA DEL VALLE	24.950.865
52	IBAÑEZ, ELIANA VERONICA	30.342.383
53	IBAÑEZ, JOSE LUIS	25.860.956
54	IBAÑEZ, SERGIO ALEJANDRO	30.443.043
55	INFANTE, ORLANDO EUDORO	17.236.783
56	JEREZ, MARIA ANGELICA DEL VALLE	30.918.449
57	JIMENEZ, CRISTINA MARGARITA	22.420.921
58	JUAREZ, MARIA CLAUDIA	21.632.839
59	JUAREZ, MARIA MAGDALENA	18.639.173
60	LEDESMA, LUCIANO MANUEL	30.118.338
61	LEDESMA, WALTER GUIDO	12.074.785
62	LEGUIZAMON, CLAUDIO NORBERTO	27.030.612
63	LEGUIZAMON, CELIA	14.732.894
64	LEGUIZAMON, CRISTIAN	37.129.847
65	LEGUIZAMON, JORGE BERNARDO	34.913.288
66	LESCANO MONICCI, OSCAR ARMANDO	30.441.784

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

67	LEZANA, BLANCA LILIANA DEL VALLE	27.391.012
68	LIZARRAGA, ROSA ISABEL	28.733.555
69	LOPEZ, CARLOS MIGUEL	27.608.297
70	LOTO, LUIS MARIANO	28.677.348
71	LUGONES, CLAUDIA LORENA	26.385.799
72	LUNA, GUSTAVO	22.965.232
73	LLAMAZARES, ANGEL AGUSTIN	37.139.468
74	LLANOS, VICTOR	27.615.997
75	MARTINEZ, ANDREA MELINA	37.191.523
76	MOLINA, ADOLFO ANDRES	33.054.954
77	MOSTAFFA, PABLO ENRIQUE	28.405.407
78	MOTTOLA, PAOLA SILVANA	27.391.332
79	NASSIF, DAMIAN DANIEL	30.684.678
80	NORIEGA, GERMAN EZEQUIEL	34.878.793
81	ORELLANA, FRANCO MARTIN	30.684.207
82	ORELLANO, SILVIA RAQUEL	26.640.804
83	PALLARES, PATRICIA VALERIA	27.390.607
84	PAZ, MARIO GUSTAVO	21.631.346
85	PEDANO, NELSON RAMON	34.694.605
86	PEREZ, LILIA ALEJANDRA	21.631.576
87	QUIROGA, CARLOS	31.305.822
88	REYNOSO, JOSE FERNANDO	24.101.758
89	RIVERO, LAURA MERCEDES	29.142.560
90	ROCHA, MARIA AMANDA	12.391.841
91	RODRIGUEZ, CAROLINA PAOLA	25.596.032
92	ROJAS, SARA	12.596.124
93	ROLDAN, GUSTAVO ADOLFO	25.946.096
94	ROLDAN, ROXANA ELIZABETH	21.968.518
95	ROLDAN, RUBEN ARMANDO	21.340.308
96	RUIZ, ANGEL NORBERTO	27.030.162
97	RUIZ, CINTIA BELEN	31.739.408
98	SAAVEDRA, CLAUDIA ALEJANDRA	27.393.441
99	SAAVEDRA, MELISSA GUADALUPE	34.409.537
100	SALAZAR, LUIS EDUARDO	24.013.880
101	SALTO, CLAUDIO ARTURO	27.581.586
102	SALTO, MARIA ESTHER	25.902.699
103	SANCHEZ, INES CECILIA	25.501.032
104	SANTILLAN, MARIA ELENA	27.391.984
105	SANTILLAN, MONICA GREGORIA DE JESUS	31.905.257
106	SERRANO, RITA SUSANA	25.596.514
107	SILVIA, FRANCO ANDRES	18.880.895
108	SILVETTI, FRANCISCA ARGELIA	27.391.659
109	SORIA, DANIEL ALEJANDRO	27.348.485
110	SOSA SAYAGO, ELIO ALEJANDRO	25.301.506
111	SOSA, RAMON ALFREDO	12.974.419
112	SUAREZ, CARLOS ARIEL	36.878.690
113	SUAREZ, CRISTIAN	27.390.820
114	SUAREZ, MARIA EUGENIA	27.030.560
115	SUAREZ, ROLANDO APOLINAR	16.002.635
116	SUARES, ROSA LETICIA	16.135.944
117	SUAREZ, SILVIA MABEL	21.631.463
118	SUAREZ, SUSANA VANESA ELIZABETH	27.221.680
119	TODESCO, MIGUEL ANGEL	20.379.010
120	TOLEDO, PATRICIA SOLEDAD	29.453.335
121	TOLOZA, AMALIA DAYANA	35.164.995
122	TREJO, TAMARA RITA	34.167.673
123	VASQUEZ, GRACIELA ALEJANDRA	31.297.381
124	VAZQUEZ, JAVIER	24.578.817
125	VELEZ, MARIA DE LOS ANGELES	25.168.443
126	VELEZ, SILVANA DEL VALLE	23.886.349
127	VERON, MIRTA SUSANA	23.041.401

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

128	VERON, SILVIA NOELIA	30.798.859
129	VIEYRA, LUISA DEL CARMEN	24.578.008
130	VILLALBA, RAMON EDGARDO	22.242.986
131	VILLALBA, LUISA AZUCENA	14.159.037
132	VILLAR, EZEQUIEL	30.507.415
133	VILLAREAL, HECTOR EMILIO	35.164.811
134	YSLAS, GABRIEL RICARDO	31.803.531

DECRETO N° 0.190/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 18-104-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua solicita expresión presupuestaria de remanente de ejercicios anteriores, correspondiente al Recurso Específico: "Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos", correspondiente al Programa 13: "Defensa y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales";

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contar con crédito presupuestario necesario para afrontar la realización del Proyecto de Obra: "Plan de Manejo Sustentable - Gestión Integrada para un Desarrollo Sustentable de la Cuenca Río Salí-Dulce-Santiago del Estero", a los efectos de incorporar en el mismo la Obra: "Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, Localidades Varias, Departamento Varios;

Que lo expuesto, implica incremento de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Incorporase, en la Jurisdicción 22 - Secretaría del Agua, Programa 13: "Defensa y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", U.E.: Dirección General de Medio Ambiente, el Proyecto N° 01: "Plan de Manejo Sustentable - Gestión Integrada para un Desarrollo Sustentable de la Cuenca Río Salí-Dulce-Santiago del Estero", con finalidad: 4 - "Servicios Sociales"; Función 40 - "Ecología".-

Art. 2°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. José Emilio Neder

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 18 10412**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34415	REMANENTE PROG. DE EXP. DE MANEJO Y EXP. DE MANEJO Y CONSERV. BOSQUES NATIVOS	22	239.631	239.631
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			239.631	239.631
TOTAL DE RECURSOS			239.631	239.631

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 18 10412

Jur/Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
22	13	00	01	51	421	34415	TRABAJOS PUBLICOS	239.631

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 18 10412

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 34415 - REMANENTE PROGRAMA EXPERIMENTAL DE MANEJO Y CONSERVACION DE BOSQUES NATIVOS

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	ACT./ PROY.	OBRA	PARTIDA	DENOMINACION	MODIF. EN \$
22	13	00	01	51	421	Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, Localidad Varias- Dpto. Varios	239.631

DECRETO N° 0.192/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 3550-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita expresión presupuestaria de Remanente de Ejercicios Anteriores, correspondiente al Recurso Específico: 17273 - Programa Nacional "Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)", pertenecientes a la Actividad 09 - "Acciones Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)", Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública";

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de adecuar el crédito presupuestario a lo actuales requerimientos operativos de ese Ministerio;

Que lo expuesto, implica incremento de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3550 3312

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34416	REMANENTE AP. NAC. PROY. FUNC. ESENC. Y PROGS. DE SALUD PUBLICA	15	2.161.531,00	2.161.531,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			2.161.531,00	2.161.531,00
TOTAL DE RECURSOS			2.161.531,00	2.161.531,00

PLANILLA ANEXA III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3550 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
--------------	-------	----------	----------	-----------------	---------	---------------------	----------	---------

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

15	11	00	00	09	221	34416	Textiles y Vestuarios Varios	20.000,00
	11	00	00	09	231	34416	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	25.131,00
	11	00	00	09	241	34416	Productos de Cuero y Caucho Varios	20.000,00
	11	00	00	09	256	34416	Combustibles y Lubricantes	30.000,00
	11	00	00	09	299	34416	Otros Bienes de Consumo Varios	50.000,00
	11	00	00	09	331	34416	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	20.000,00
	11	00	00	09	371	34416	Pasajes y Vlticos	50.000,00
	11	00	00	09	399	34416	Otros Servicios Varios	80.000,00
	11	00	00	09	432	34416	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.586.400,00
	11	00	00	09	433	34416	Equipo Sanitario y de Laboratorio	60.000,00
	11	00	00	09	435	34416	Equipo Educacional y Recreativo	40.000,00
	11	00	00	09	436	34416	Equipo para Computación	70.000,00
	11	00	00	09	437	34416	Equipos de Oficina y Muebles	70.000,00
	11	00	00	09	439	34416	Equipos Varios	20.000,00
	11	00	00	09	499	34416	Otros Bienes de Uso Varios	20.000,00

DECRETO N° 0.193/2012

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 3408-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, financiado con Rentas Generales, asignado al Programa 14 - "Coordinación y Administración de Funcionamiento de Unidades Sanitarias Móviles", a fin de crear la Partida Parcial: 432 - "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación", correspondiente al Inciso: "Bienes de Uso";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con crédito necesario para la adquisición de distintos vehículos para el traslado de Equipos de Salud a diferentes lugares del interior de la Provincia;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, reservas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. José Emilio Neder****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3408 3312**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
--------------	-------	----------	----------	-----------------	---------	--------------------	----------	---------

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-361.000,00
15	14	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	361.000,00

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Federico Argibay Berdaguer, Secretaria Dra. Delcia Mujica Paz, en autos: "**EXPTE. N° 465.799 CEJAS CANTALICIO s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 215.369 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "**SILVA AMANCIO s/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 457.825**", cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Federico Argibay Berdaguer. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.
Secretaría, 17 de Febrero de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.
N° 215.339 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de esta Ciudad, en autos: "**LOMBARDI JOSE VICENTE s/SUCESION**" - **EXPTE. 457282**, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de

TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 29 de Diciembre del 2011.-
Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria.
N° 215.384 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: "**CACERES MARIA ISABEL s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CACERES MARIA ISABEL, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Federico Argibay Berdaguer (Juez). Ante mí: Dra. Mabel Julián de Salas (Secretaria).
Secretaría, 06 de Marzo de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.
N° 215.368 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA c/F.S. LOGISTICA Y TRANSPORTE S. R. L. s/EJECUCION FISCAL**", **Expte N° 420.454**, cita a la firma demandada F.S. LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L., para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse en su lugar al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. por: Juez Basbús Pedro José; Secretaria 2°: Mónica Abate.
Secretaría, 13 Febrero del 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.367 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación Autos: "**LLANOS**

NESTOR ELVIO contra **SACCARDO DE BAIGORRI VELAR ARMINDA Y OTRO** sobre **PRESCRIPCION VEINTEAÑAL**". Cítese y emplácese a comparecer estar a derecho en la presente causa, Sres. ARMINDA SACCARDO DE BAIGORRI VELAR Y EULOGIO ENRIQUE ORIETA Y/O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, por el término de Quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como representante legal si dejare de comparecer sin justa causa, Inmueble: "Fracción Parte Lote A y Parte Lote 2 - Estancia Jiménez", ubicado La Abrita, Distrito Jiménez, Departamento Río Hondo Santiago del Estero, mide y linda: Nor-Este: Pto. A-B= 1.342,69 m linda Ruta Nac., 9; mismo rumbo línea quebrada Ptos. B-C= 1.382,23 m, C-D= 257,01 m, D-E=352,88 m., E-F= 15,65 m., F-G= 249,91 m., linda Parte Lote 2 de Estancia Jiménez - Posesión O. Matiello y Parte lote A de E. Orieta - Sud-Este: Ptos. G-H= 366,82 m., H-I= 91,27 m., I-J= 38,12 m., J-K=396,16 m., K-L= 353,80 m., L-M= 737,52 m., linda Parte Lote A-Posesión L. Olivera, y Parte Lote A - Posesión José Avila; Sud-Oeste: Pto. M-N= 383,99 m., linda Parte Lote A - Posesión Cabrales; y Nor-Oeste: Ptos. N-Ñ= 1.353,29 m., Ñ-O= 430,68 m., O-P= 221,36 m., y P-A= 381,08m., linda Parte Lote A- Pos. Martínez, Pte. Lote 2 de Estancia Jiménez - Pos. Martínez y Pos. Rojas - Superficie 255 Has. 63 As.- 90,61 Cas.- Inscripto su dominio bajo el N° 3, F° 1, año 1936 - Lote 2 - Dpto. Río Hondo y M.F.R. 20.3921 - Lote A.-
Secretaría, 06 de Marzo de 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria
N° 215.381 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

cargo del Dr. Fernando Drube, comunica en autos: "**DÍAZ, ROBERTO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 310.731, que con fecha veintiuno de Septiembre de 2011 se ha decretado la quiebra del Sr. ROBERTO ALEJANDRO DÍAZ, L.E. N° 8.532.320, con domicilio real en calle Independencia N° 885 de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. La Resolución que así lo dispone en su parte pertinente textualmente dice:

"Santiago del Estero, veintiuno de Septiembre de dos mil once.

Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1) Declarar el estado de quiebra del Sr. ROBERTO ALEJANDRO DÍAZ, L.E. N° 8.532.320, con domicilio real en calle Independencia N° 885 y domicilio procesal en calle Leandro N. Alem n° 218, ambas de la ciudad Capital,

Provincia de Santiago del Estero.- ...

IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder. ...

VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces...

XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establece el art. 202 de la Ley concursal.

XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto XII).- XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras...". Fdo.: Dr. Fernando Drube, Juez Concursal, Societario y Registral.

Ante mí, Dra. Alejandra I. R.

Barbesino.

Secretaria. Santiago del Estero, 05 de Diciembre de 2011.

El presente edicto se publicará SIN PREVIO PAGO de arancel y/o tasa alguna, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de cinco días, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, la Cdra. VIVIANA B. EGEE, el Dr. ANGEL EUGENIO MACHADO y/o la o las personas que éstos designen.

Santiago del Estero, 05 de Diciembre de 2011.

Dra. ALEJANDRA I.R. BARBESINO - Secretaria

N° 215.337 - e. 13 marzo - v. 19 marzo - sin Cargo

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB ATLETICO
NICOLAS AVELLANEDA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria**

Los Integrantes de la Comisión Normalizadora del Club Atlético Nicolás Avellaneda, convoca a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de Marzo del corriente año en su sede social, sita en calle 4, Esq. 6 del Barrio Mosconi de la ciudad de Santiago del Estero, a partir de las 20 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Presentación de listas y/o Comisión Directiva.

2° - Designación de 2 (dos) socios para rubricar el Acta.-

3° - Conformación de integrantes de la Comisión de Obras.

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2012.-

COMISION NORMALIZADORA
CORONEL JOSE - INFANTE JULIO
- CARRIZO HUGO

N° 215.361 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
NORTE BENEFICIOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

EJERCICIO N° 14

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2012 a las 10:00 horas en su local social de calle Pedro P. Olaechea N° 647 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la siguiente Documentación correspondiente al 14° Ejercicio Cerrado al 30-11-11:

a) Memoria del Consejo Directivo.

b) Balance General

c) Cuenta de Recursos y Gastos

d) Inventario

e) Proyecto de Distribución de Excedentes

f) Informe de la Junta Fiscalizadora

3° - Consideración de Renovación de Convenios Celebrados con Otros Entes.

Santiago del Estero, 13 de Marzo del 2012.-

SERRANO LUIS RAUL - Presidente

HERRERA OLGA LIS - Secretaria
ARTICULO N° 38 DEL

ESTATUTO: El quórum para sesionar las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

N° 215.359 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 170 - \$ 52,50.-

**"CENTRO VECINAL
BARRIO CHUMILLO
(Actual B° Reconquista)"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
El "CENTRO VECINAL BARRIO CHUMILLO (Actual B° Reconquista)", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2012 a las 20 horas, con una hora de tolerancia, en el domicilio de calle Martín Fierro 482, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Actualización de la denominación del Barrio en Estatuto, manteniendo su

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

personería jurídica.

2) - Consideración y aprobación de Memoria, Balance General y demás documentación complementaria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

3) - Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.
JUAN CARLOS ROSSI - Presidente.
N° 215.382 - e. 15 marzo - v. 19 marzo - p. 85 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
TEJIENDO LA VIDA"
Barrancas Coloradas
Dpto. San Martín -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica que el día Sábado 31 de Marzo del corriente año a las 9 horas, en la localidad de Barrancas Coloradas - Dpto. San Martín, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil "Tejiendo La Vida".

ORDEN DEL DIA

1. - Se designará dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
2. - Aprobación de las Memorias y Balances año 2010 y 2011 vencidos.
3. - Renovación de Autoridades.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2012.-

BERNARDINA AVELLANEDA
-Secretaria.

N° 215.364 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**CLUB TIRO FEDERAL
B.B.C.**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados del Club Tiro Federal B.B.C.: La Comisión Directiva del Club Tiro Federal B.B.C., convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 08 de Abril del Cte., año a las 10 hs., en su sede social de Avda. San Martín N° 550 de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance.
- 2° - Renovación Total de Autoridades.
- 3° - (2) Socios para refrendar acta.
- 4° - Fijar Cuota Social.

La Banda, 12 de Marzo de 2012.-

PATRICIA OMINETTI - Presidente
MARIO ALEJANDRO CANCINOS -
Secretario

N° 215.379 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**A.P.A.R.S.E.
ASOCIACION DE
PROFESIONALES DE
ACCION RADIANTE
Santiago del Estero**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales de Acción Radiante de Santiago del Estero, (APARSE) llama a sus Asociados, a la Asamblea Ordinaria para el día 30 Marzo del 2012 en Urquiza 315, Ciudad Capital a las 20,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de la Memoria año 2011 y puesta a consideración para su aprobación.
- 2° - Lectura del Balance del año 2011 y puesta a consideración para su aprobación.
- 3° - Elección de dos socios para firmar el Acta.-

Santiago del Estero, 05/03/2012.-

Dr. CACERES GUSTAVO ADOLFO
- Presidente

N° 215.375 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
"LA SOLIDARIA DEL NORTE"
DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de Abril del año 2011, a las 10:00 hs., en el domicilio de calle Entre Ríos N° 348, de esta ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2011.
- 3° - Elección de la Junta Electoral compuesta de acuerdo a normas

estatutarias.

4° - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por terminación de mandatos.
MIRIAM BEBA PIÑERO - Presidente
MARGARITA LENDARO - Secretaria
N° 215.374 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 106 - \$ 22,50.-

ATE

**ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Seccional Añatuya -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual 2011

Las Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.) Seccional Añatuya, convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, establecido en el Art. 52 y C.C., del Estatuto para el día Viernes 20 de Abril del 2012 a las 20:00 hs. con media hora de tolerancia en la sede gremial sito en Av. del Trabajo N° 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.-
 - 2° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 3° - Consideración de la Memoria Balance e inventario correspondiente al Ejercicio del año 2011.
 - 4° - Elección de Delegados Congresales para el Congreso Ordinario Provincial.
 - 5° - Elección de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta.-
- Santiago del Estero, 14 de Marzo del 2011.-
ARANDA LUIS ALFREDO - Sec. Gral.
MIGUEL CARABAJAL - Sec. Adjunto
N° 215.373 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
DEL PERSONAL DE LA
DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril del año 2012, a las 10,30 hs., en el domicilio de calle Alvear N° 349 - 5° Piso "C" sede social de la Federación de Mutuales Santiagueñas (FE.MU.S),

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) asociados para refrendar el Acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes, y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2011.

3° - Consideración del Reglamento del Servicio de Turismo.

TORRES RAFAEL ESTEBAN - Presidente

MORILLO JUAN CARLOS - Secretario

N° 215.372 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 08/2012

AUTORIZADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 539/2012

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de KITS DE

ANESTESIA, con destino a los Centros Asistenciales con Servicio de Cirugía

EXPEDIENTE N°: 38123/33/2010

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 215.637,00.- (Son pesos Doscientos Quince Mil Seiscientos Treinta y Siete).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 de Abril del 2012, a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones.- Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son pesos Cuatrocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
C.P.N. NORBERTO JOSE ZANNI - Director General de Administración
e. 14 marzo - v. 16 marzo -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 07/2012

DECRETO N° 0.213/12

DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: S/ ADQ. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA CON DESTINO A SERVICIOS ASISTENCIALES DE CAPITAL Y BANDA

EXPEDIENTE N°: 10885/33/2011

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.110.340,00 (Son pesos un millón ciento diez mil trescientos cuarenta).

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 04 de Abril del 2012, a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones.- Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son pesos ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
C.P.N. NORBERTO JOSE ZANNI - Director General de Administración
e. 14 marzo - v. 16 marzo -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación, Dr. Rómulo Rava, autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA c/PEÑALBA HECTOR RAUL s/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 445.146/11**": Cítese al Sr. PEÑALBA HECTOR RAUL, para que en el plazo de DIEZ DIAS, comparezca a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Secretaría, 15 de Diciembre del 2011.- Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 215.366 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - Sin Cargo.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación, Dr. Gustavo Juárez Villegas autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA c/MEDINA DE ATALAH NOEMI DEL VALLE s/EJECUCION FISCAL -EXPTE. N°22.318/96**", Santiago del Estero, 23 de Diciembre del 2010. De la cautelar trabada en autos, notifíquese personalmente o por cédula (Art. 208 inc. 3° C.P.C.C.). Se le hace saber a Ud. que en fecha 25/08/10 se inscribió la Inhibición General de Bienes en contra del demandado.

Secretaría, 14 de Diciembre del 2011.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 215.365 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - Sin Cargo.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Paz Letrado 1° Nom., en autos: "**SUAREZ RAMON DE JESUS c / D E C I M A P A B L O s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" - EXPTE. N° 460.141: cítese y emplácese al demandado y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en El Porvenir, Dpto. Río Hondo, Fracción Parte Estancia Los Décima, con una superficie de 1 Ha. 09 As. 64 Cas., lindando al Noroeste con Callejón Vecinal; al Norte con Zenón Décima; al Noreste con Zenón Décima y Manuel Suárez; al Sureste con Dolores Suárez, Juan Suárez y con Callejón; al Sur con Osvaldo Suárez y Dorilo Suárez; y al Suroeste con Rosaria de Juárez y Daniel Décima, para que dentro del término de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

TREINTA DIAS, posteriores a su última publicación, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Dr. Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria. Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 215.370 - e. 15 marzo - v. 16 marzo - p. 125 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Autos: "**LLAGUNO MARIA MERCEDES Y DAVILA HUGO ATILIO s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos.-
Secretaría, 14 de marzo del 2012.-
Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria
N° 215.429 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda Autos: "**QUINTANA ARCADIO JOSE Y LOPEZ IGNACIA ESTHER s/SUCESION**"
Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-
La Banda, 12 de marzo de 2012.-
DRA. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 215.387 - e. 16 marzo - v. 21 marzo - p. 40 - \$15,00.-

EDICTO SUCESION

CITACION: Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad de Capital de Santiago del Estero, "**EXPTE. N° 449.619 VITTAR MARCELO ABEL s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS,

comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Defensor Oficial y de Familia, a lo demás oportunamente si correspondiere.
Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.
Notifíquese.
Fdo. por: Juez: Argibay Berdaguer Federico J. - Secretario/a: Mujica Paz Delcia R.
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 215.396 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial, ciudad de Añatuya, en autos caratulados: "**SERRANO SILVESTRE Y CHAVEZ DE SERRANO JUSTA ELENA s / SUCESION AB-INTESTATO**", cita, emplaza herederos, acreedores etc., término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Febrero 2012.-
Fdo. Dra. Roxana Vera, Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.-
Secretaría, 02 de marzo del 2012.
Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria
N° 215.411 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "**DOMINGUEZ ANGEL Y CORONEL SEGUNDO ZACARIAS s/SUCESION AB-INTESTATO**" Cítese y emplácese a quien se considere con derecho sobre bienes dejados por los causantes ANGELA DOMINGUEZ Y

SEGUNDO ZACARIAS CORONEL, para que en término de Treinta Días comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Fernando A. Curet, Juez; Ante mí Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.-
Secretaría, 07/03/2012.

N° 215.414 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE**por: Alvaro Arce Garma**

Excma. Cámara del Trabajo y Minas de Tercera Nominación Autos: "**CRUZ MARIO DANTE c/TALLERES METALURGICOS CAMPITELLI S.C., s/ DIFERENCIAS DE JORNALES, ETC.**" Fíjase fecha subasta para el día 19 de Marzo del año 2012 a horas Diez y/o subsiguiente hábil llevará a cabo sala de remates N° 2 de Tribunales a cargo martillero designado Alvaro Arce Garma, sin base, al contado mejor postor los siguientes bienes: "Un Techo Tinglado de 10 x 15 m aproximadamente con 3 arcos parabólicos, riendas y chapas de zinc., Un Torno mecánico marca Wecheco N° 52 de 1,50 m de largo entre puntas. Una Máquina Agujereadora marca Cindermet de columna hasta 40 m de capacidad", debiendo comprador depositar en el acto 10% concepto señal del precio y 10% comisión martillero perderá si no formaliza operación sin causa.

Secretaría, 15 de marzo de 2012.-
Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS - Secretario
N° 215.416 - e. 16 marzo - v. 19 marzo - p. 140 - \$ 30,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO REMATE**por: Carlos A. Córdoba**

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo de S.S. Dr. Federico Argibay Berdaguer, Secretaria de la Dra. Delicia Mujica Paz, en autos "**AGUAS DE SANTIAGO S.A. c/RECAMAN, RUBEN LUIS Y/UTROS s/ COBRO DE PESOS**" -Expte. N° 357.982/07, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba para que el día veinte de Marzo de 2012 a horas diez y/o día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, en la Sala de Remates N° 2 (ampliación de Tribunales), venda al contado, mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal y que para esta venta asciende a \$ 10. 655,02, la siguiente propiedad: INMUEBLE ubicado sobre calle 27 de Abril N° 530 de la ciudad de La Banda, designado con el N° 19 de la manzana II y que mide 10 mts de frente por 40 mts de fondo y linda : Al Norte con parte del Lote 24; al Sud con calle 27 de Abril; Al Este con el Lote 18 y al Oeste con parte del Lote 20 de preopiedad del demandado. Catastrado en la Direcc. Gral. De Rentas bajo padron inmobiliario N° 6-1-007565 y en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 05/3879. Valuación Fiscal/2011 en \$ 15.982,53. Gravámenes: Embargo en los presentes por \$ 12.601,75 más \$. 3.150,43 Deudas: Municip. La Banda cuota 01/2005 hasta 03/2011 \$ 716,17. Aguas de sgo. (Unidad 307905) \$ 56.521,24 (al 21/03/11) Rentas Pcia. (Inmob.) Exigible \$ 694,45 (hasta el 08/04/11). Constatación: Al 05/04/11. La Sra. Oficial de Justicia manifiesta que constituida en el inmueble de referencia, cito en calle 27 de Abril N° 530 del Barrio Banfield de la ciudad de La Banda, es atendida por el Señor Rubén Recaman , a quien le hace conocer los términos del mandamiento y procede a la constatación del predio, manifestando la existencia de una construcción tipo tinglado de 10 mts de frente x 30 mts. del predio de fondo,

donde funciona un taller mecánico, observando la existencia de dos fosas en el piso y una construcción precaria en material de 6mts x 7mts aproximadamente, destinada a depósito de materiales . Asimismo el señor Recaman le manifiesta que ocupa el inmueble a título de dueño. Con lo que termina el acto. Condiciones: El adquirente hará efectivo en el acto de la subasta el 10% de seña y 6% por comisión de martillero, sumas que perderá de no formalizar la operación sin justa causa, dentro de los términos de ley. Deberá además abonar el 10 por mil sobre el importe de la venta, en las escrituras de compra-venta de inmuebles ó transferencias de dominio en remate judicial, atento a lo dispuesto en la ley Provincial N° 6794-art.44-inc.2 de sellos y de todas las demás deudas enunciadas precedentemente por impuestos varios. Días de visitas: de lunes a viernes en horario comercial.

Fdo. Dr. Federico Argibay Berdaguer (Juez) - Ante mí: Dra. Delicia Mujica Paz (Secretaria):

Oficina: 14 de Marzo/2012.-

Dra. DELICIA MUJICA PAZ - Secretaria.-

N° 215.385 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 460 - \$ 110,00.-

EDICTO REMATE**por: Carlos Alfredo Córdoba**

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA c/AFAGRO S.A. s/EJECUCION FISCAL**", comisiona martillero Carlos Alfredo Córdoba para que el día 23 de Marzo del 2012 a horas 11,00 y/o día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, en la Sala de Remates N° 02 y/o en la que se encontrara desocupada en caso de superposición horaria de estos Tribunales, para que venda al contado, mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal del inmueble que para esta venta asciende en \$ 3.207.498,05 a saber: FRACCION DE TERRENO, ubicado

Dpto. Aguirre, Distrito Casares, Alarcón (hoy Tres Quebrachos) de esta Provincia de Santiago del Estero, que según Plano de División conforme antecedentes (Plano N° 387 - Legajo 01/10) el inmueble está denominado como LOTE 1-d y siendo la Superficie del Polígono Números : 35-34-33-32-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12 -13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23 -24-25-26-35, con una Superficie de 4.219 Has. 40 ás: 76,81 cas. Identificada en Padrón Inmobiliario N° 02-0-00249 e inscrita en MFR N° 01-0429. Y linda según Plano: Al Norte con Lote N° 3 de César Antonio Miana y Lote N° 4 de R. A. Oberlín; al Oeste con el Lote N° 1-b-y Canal de Riego a Pinto, lindando con la Ruta Nac. N° 34 y Vías de F.C.N.G.B.M.; Al Sud con El Galpón - parte de AFAGRO SA y al Este con el Río Salado. Gravámenes: Embargo en los presentes autos p/\$ 187.462,78 más \$ 37.492,55 (Val. Fis. Año 2011 \$ 4.811.247,08). Embargo: Cossio Manuel Martín José c/AFAGRO SA y/o Joaquín Fanjul y/u Otros s/Indem. por Antig., etc. Expte. N° 10.980-270.907/04 Cám. de Trabajo y Minas de 2da. Nom., por \$ 52.900,00 con más \$ 26.450,00. Adeuda Imp. Inm. (Rentas Prov.) p/periodos no prescriptos: 3ra./2008 a 6ta-/211 p/\$ 59.640,72 (EXIGIBLE) Impuesto Neto correspondiente a lo informado, el que se actualizará al hacerse efectivo su pago, sin responsabilidad de que existan deudas pendientes en otros Departamentos de este Organismo. Unidad Ejecutora de Riego de la Provincia: Sin deuda (se encuentra fuera del área del sistema de riego). Constatación: Que la Sra. Oficial de Justicia constituida en la fracción de terreno denominada "Tres Quebrachos", en el Lote 1-d con una Superficie de 4.218 Has. 40 ás. 76,81 cas., y con los linderos descriptos en el Mandamiento, procede a constatar que sobre Ruta Nacional N° 34 dentro del inmueble hay una casilla abandonada en la parte Oeste del Lote (foto ½) y que el mismo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

se encuentra sembrado con soja (fotos 3/5) y al serle imposible el ingreso por el frente (sobre Ruta 34), se constituyó en el inmueble colindante hacia el Sud, La Aurora, donde es atendida por el Sr. Francisco Herrera, encargado de dicho Establecimiento a quien hace conocer los términos del mandamiento solicitándole permiso para ingresar por ese lugar, quien la pone en contacto telefónico con el Encargado de "Tres Quebrachos", Señor Humberto Paganini, autorizándole al ingreso del mencionado inmueble, el que es imposible recorrer, ya que los caminos estaban intransitables debido a la lluvia. Ante esto el Señor Paganini le informa que sobre la Ruta 34 (fotos) hay aproximadamente 50 Hás., en medio, en 60 ó 70 Hás., se encuentra un sembradío de soja y hacia el fondo unas 900 Hás., otro sembradío con soja y sorgo y que sobre el desmonte no hay ningún tipo de modificación del realizado y que fue constatado en la actuación anterior. Condiciones: El adquirente hará efectivo en el acto de la subasta el 10% de seña y 6% por comisión de martillero, sumas que perderá de no formalizar la operación sin justa causa, dentro de los términos de Ley. Deberá además abonar el 10 por mil sobre el importe de la venta, con las escrituras de compra-venta de inmuebles ó transferencias de dominio en remate judicial, atento a lo dispuesto en la Ley N° 6794 - Art. 44 - Inc. 2 del Código Fiscal de la Provincia, como así también todas las demás deudas enunciadas precedentemente. Autorizándose al comprador a la presentación del pago de los porcentuales que corresponda, con cheques Certificados del Banco que correspondiere.

Días de visita al inmueble: De Lunes a Viernes en el horario comercial.

Para mayor información por Secretaría del Juzgado y/o al Martillero actuante Sr. Carlos A. Córdoba (0385-154048161).

Fdo.: Dr. Fernando Curet (Juez) - Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar

(Secretaria).

Secretaría, 15 de Marzo de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 215.417 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Familia de Primera Nominación, autos: Expte. N° 458664 en "**BARRIENTOS MIGUELES MARIA PATRICIA c/JUAREZ VICTOR HUGO s/DIVORCIO VINCULAR POR SEPARACION DE HECHO**".-

Cítese y emplácese al ciudadano Sr. JUAREZ VICTOR HUGO DNI N° 14.272.553, a fin que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora para que lo represente (Art. 346 C.P.C. y C.).-

A lo solicitado oportunamente.-

Fdo. Por: Juez Billaud Sebastian, Secretario/a Valdez Arminda Elizabeth.

Dra. MARIA ALINA OIENE

N° 215.401 - e. 16 marzo - v. 19 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juz. Civil y Comercial de 4° Nom., Autos: "**GARCIA HAMILTON A G U S T I N A L B E R T O c/GALLARDO DE CORVALAN MARTINA Y/ U O T R O S s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" cita y emplaza a las Sras. Adela del Rosario Corvalán de Jiménez LC N° 3.635.683, Celia Alcira Corvalán de Guerra LC N° 9.248.575, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrar como su representante al Defensor de Ausentes. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el sig. Inmueble: Fracción de Terreno Pte. de El Cardón y Pte. de Lote 1 de Monte Quemado, ubicado en El Cardón, Departamento Pellegrini de esta Provincia de Santiago del Estero,

con las siguientes medidas y linderos: siendo un polígono A-B-C-D-, la línea AB mide 1735,40 m y linda con el Lote 1 I b de Darío E. Moreno, la línea BC mide 1188,77 m y linda con Sara Pampa de S. Strocons; la línea CD mide 1.736,88 m y linda con el Lote 1 III de Suc. de Evarista L. de Corvalán y otro; y la línea DA mide 1.185,99 m y linda con Lote 2 de Monte Quemado de Suc. de Díaz. Cerrando el polígono con una superficie de 206 Has. 14 As. 38.50 Cas, afectando las inscripciones MFR 18-1358, MFR 18-1359 y MFR 18-1164.

Dr. Fernando A. Curet, Juez.

Dra. Marta D. Ausar, Secretaria.-

Secretaría, 06 Marzo del 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria

N° 215.407 - e. 16 marzo - v. 19 marzo - p. 180 - \$ 45,00.-

"ACADEMIA FOLKLORICA RAICES DE MI PUEBLO"

La Cañada, Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 26/03/2012 a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle Julio A. Roca S/N° de la Localidad de La Cañada, Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

- Lectura y consideración de Memoria y Balance períodos 2011.

- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social:

- Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada la cuota del mes de Diciembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 horas del 20/03/2012.

Padrón de Asociados:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 16/03/2012 a partir de las 8 horas en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20/03/2012, a las 18 horas, las que serán resueltas por la Comisión hasta el 22/03/2012 a las 18 hs.

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de los candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 21/03/2012 a las 18 hs.

-La Comisión notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el 23/03/2012 a las 18 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 25/03/2012 a las 18 hs.

-Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el Comicio.

Comicios:

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

-El comicio cerrará a las 21 horas. La Cañada, Dpto. Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2012.-

ELVIRA MOYANO - Presidente.
EMILIA VILLALBA- Secretaria.
N° 215.398 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 160 - \$ 37,50.-

**"CLUB DEPORTIVO
SAN ESTEBAN"**

**Maco - Dpto. Capital -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

El "CLUB DEPORTIVO SAN ESTEBAN" de Maco - Dpto. Capital, convoca a sus Socios, Jugadores y Simpatizantes de nuestro Club a la Asamblea Anual Ordinaria, que realizaremos el día Sábado 31 de Marzo del Cte. año, a horas 21,00 con treinta minutos de tolerancia en nuestra Sede Social y en el que se tratará el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

-Lectura de la última Acta.
-Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
-Elección de la nueva Comisión Directiva.
-Elección de dos (02) Socios para firmar el Acta.
MANUEL D. CORONEL - Presidente.
ROSA N. GOMEZ - Secretaria.
N° 215.392 - e. 16 marzo - v. 19 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

**"SOCIEDAD DE
UROLOGIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD DE UROLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 21,30 horas, en la Sede del Colegio de Médicos 2° Piso sita en 9 de Julio 154 de la Ciudad de Santiago del Estero, donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. - Lectura y consideración de Memoria y Estados contables al 31/12/2011.
3. -Renovación de la Comisión Directiva.
Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2011.-
Dr. RAMON BARRAZA - Vocal a/c Presidencia.
Dr. ARIEL FORNERO - Tesorero.
N° 215.393 - e. 16 marzo - v. 19 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

**"SOCIEDAD RURAL DEL
SUDESTE SANTIAGUEÑO"**

**- Bandera -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD RURAL DEL SUDESTE SANTIAGUEÑO", convoca a sus Asociados a Asamblea General

Ordinaria, a celebrarse en el local social sito en Ruta Nacional N° 98, Km. 1, Bandera, Dpto. Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, el día Jueves 29 de Marzo de 2012 a las 20:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) - Lectura del Acta anterior.

3) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4) - Elección de los Reemplazantes de los Miembros Salientes de la Comisión Directiva por terminación de mandato. Cuyos cargos se detallan a continuación:

*Presidente.
*Vicepresidente.
*Secretario.
*Prosecretario.
*Tesorero.
*Protesorero.

Vocales:

*Suplentes.

Síndico:

*Titular.

*Suplente.

NOTA: Conforme con las disposiciones estatutarias, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, la Asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, con los Asociados presentes.

**FECHA LIMITE PARA LA
PRESENTACION DE LISTAS:**
19-03-2012.

OMAR A. CHIATTI - Presidente.
N° 215.391 - e. 16 marzo - v. 19 marzo
- p. 150 - \$ 30,00.-

**"CLUB SOCIAL,
DEPORTIVO Y CULTURAL
JUVENTUD REFORMISTA"**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**Puesto del Medio - Dpto. Silípica
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD REFORMISTA", convoca a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en fecha 27/03/12 a horas 18:00 con media hora de tolerancia, en nuestra Sede Social sita en esta localidad y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01) - Renovación de Autoridades.
 - 02) - Memoria y Balance año 2011.
 - 03) - Se nombrará un Socio Activo para firmar el Acta.
- CARLOS ALBERTO BANUERA -
Presidente.
N° 215.388 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 40 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION FRIENSE
DE PAPI FUTBOL"****- Frías -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La "ASOCIACION FRIENSE DE PAPI FUTBOL" llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2012, a horas 21,00 con 15 minutos de tolerancia, en nuestra Sede Social, ubicada en calle España Esq. Castiglione, de la Ciudad de Frías, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Memoria hasta el día 31 de Diciembre de 2011.
 - 2° - Lectura del Balance Anual hasta el día 31 de Diciembre de 2011.
 - 3° - Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- Frías, Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2012.-
CARLOS FRANCISCO MELO -
Presidente.
NESTOR HUGO GOMEZ -
Secretario.
N° 215.395 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 70 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE**FOMENTO COMUNAL****JUNTOS PODEMOS****REALIZARLO****- Clodomira -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2012, a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en calle San Martín N° 332, Clodomira, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Fuera de Término Estatutario.
 - 2° - Dos Socios para refrendar Acta.
 - 3° - Memoria y Balances.
 - 4° - Renovación de Autoridades.
- N° 215.418 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

SOCIEDAD FOLCLORISTAS**SANTIAGUEÑOS Y****BIBLIOTECA POPULAR****PABLO R. TRULLENQUE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Sociedad de Folcloristas Santiagueños y Biblioteca Popular Pablo R. Trullenque, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo a las 11 horas, en su sede de la Casa del Folclorista, sita en Avda. Diego de Rojas s/n° Parque Aguirre para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
 - 2° - Lectura y Aprobación de la Memoria del año 2011.
 - 3° - Lectura y Aprobación del Balance General del 1° al 31 de Diciembre 2011.
 - 4° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 6° - Designación de Dos Socios para firmar el Acta.-
- LEANDRO A. TABOADA -
Presidente

JULIA ALBA GALLARDO -
Secretaria

N° 215.412 - e. 16 marzo - v. 19 marzo
- Sin Cargo.-

CLUB ATLETICO**UNION SANTIAGO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva del Club Atlético Unión Santiago, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo del 2012, a las 20.00 hs., en el domicilio de la Institución para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - b) Consideración de Memoria Anual, Estados Contables (Patrimonial y Resultados) e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2011.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Santiago del Estero, 15 Marzo del 2012.
Prof. LILIANA DEL V. GOROSITO -
Presidente
MARIA GOROSITO - Secretaria
N° 215.409 - e. 16 marzo - v. 19 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE
VILLA ROBLES****Villa Robles****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

Se informa a los señores Asociados al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Villa Robles, que el día siete (7) de Abril próximo se realizará la Asamblea Anual Ordinaria en su sede social de Villa Robles, para renovación de autoridades y dar a conocer a sus socios lo realizado en el período Enero a Diciembre del 2011.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
 2° - Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
 3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 4° - Elección de socios para renovar la Comisión Directiva.
 5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
 Santiago del Estero, 15 de marzo del 2012.-
 MIRTA ANGELICA PEREYRA -
 Presidenta
 N° 215.415 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
 - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO CULTURAL
 CHAYNA KAYKU
 SANTIAGO DEL ESTERO
 Convocatoria a Asamblea**

El Centro Cultural Chayna Kayku, convoca a Asamblea de socios para renovar autoridades por haberse cumplido el mandato de las actuales, según lo dispone el estatuto de la institución. La Asamblea se realizará el día 29/03/2012 en el domicilio calle Don Sixto Palavecino N° 117 Barrio Alte. Brown a partir de las 19:00 con media hs de tolerancia con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos socios para refrendar el acta.
 Aprobación de estados contables ejercicio 2011.
 Renovación total de Comisión Directiva.
 Varios
 Santiago del Estero, 14 de Marzo del 2012.-
 RUBEN SIXTO PALAVECINO -
 Presidente
 HAYDEE PALAVECINO - Tesorera
 N° 215.408 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
 - p. 40 - \$ 15,00.-

**COOPERATIVA DE
 PROVISION Y CONSUMO
 CONVERGENCIA LTDA.
 SANTIAGO DEL ESTERO
 Convocatoria a
 Asamblea General Ordinaria**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los catorce días del mes de Marzo de dos mil doce, en la sede social, siendo las nueve horas, el Consejo Directivo de Cooperativa de Provisión y Consumo Convergencia Ltda. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día dieciséis de Abril de 2012 a las 20 horas en sede social ubicada en Av. Belgrano (s) N° 765 de la Ciudad de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos (2) asambleístas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 2° - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas, Anexos, padrón de asociados, e Informes de Sindicatura y Auditoría, por los ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2009, 2010 y 2011.
 3° - Renovación de las autoridades del Consejo Administrativo, elección de síndico titular y suplente, por vencimiento de su mandato.
 4° - Cambio de domicilio: sito en Av. Presidente Perón N° 5294, (2000) Rosario, Provincia de Santa Fe.-
 5° - Ingreso y egreso de asociados.
 MARTIN R. FEDERIGI CHAUD -
 C.P.
 N° 215.406 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 140 - \$ 30,00.-

"CLUB DEPORTIVO**PABLITO"****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea**

Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 27/03/2012 a las 21 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle 27 de Abril y La Pampa, de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 - Lectura y consideración de Memoria

Anual y Estados Contables (Ejercicios Período: 2010 y 2011), Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social:

-Para se candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada la cuota del mes de Diciembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 horas del día 20 de Marzo.

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 16/03/2012 a partir de las 8 horas en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20/03/2012, a las 21 horas, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el 22/03/2012 a las 21 hs.

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de los candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 20/03/2012, a las 21 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 24/03/2011 a las 21 hs.

-La Comisión notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el 22/03/2011 a las 21 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 24/03/2011 a las 21 horas.

-Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el Comicio.

Comicios:

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

-El comicio cerrará a las 22,30 horas. La Banda, Provincia de Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2012.-

HUGO PAZ - Presidente.

MARIO JIMENEZ - Secretario.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 215.397 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 200 - \$ 45,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
AMISTAD
La Cañada - Dpto. Figueroa -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Anual**

Convoca a Asamblea Anual a realizarse el 27/03/2012 a las 19 hs., con media hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Arcadio Suárez, s/n° de la Localidad de La Cañada, Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y Consideración de Memoria y Estados Contables al 31/12/2011.

La Cañada, Dpto. Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, 14 de marzo de 2012.

MARTA SOSA - Presidente
IVANA EJEJA - Secretaria

N° 215.399 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- Sin Cargo.-

**ASOCIACION CIVIL
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria año 2012.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria año 2012 de la Asociación Civil Universidad Católica de Santiago del Estero, para el día jueves 29 de marzo de 2012 a horas 20.00, en la sede central de la Asociación Civil Universidad Católica de Santiago del Estero, situada en calle 3 de Febrero N° 143 de la ciudad de Santiago del Estero, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Elección de autoridades de Asamblea: Presidente y Secretario.
b) Lectura del Acta de la Asamblea

General Ordinaria Anterior.

c) Memoria Año 2011.

d) Balance y ejecución presupuestaria ejercicio 2011. Informe del Consejo de Administración y Finanzas.

e) Presupuesto Período 2012. Informe del Consejo de Administración y Finanzas.

f) Elección de siete (7) representantes de la Acuse ante el Consejo Superior de la UCSE.

g) Elección de dos Socios para rubricar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, marzo de 2012.

Dr. JOSE LUIS NAVARRO -
Presidente

Ing. LUIS EUGENIO LUCENA -
Secretario

N° 215.413 - e. 16 marzo - v. 22
marzo - p. 120 - \$ 75,00.-

**"FORO DE
JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus Afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 2012 a horas 8,00, con una (1) hora de tolerancia (Art. 20 Est. Soc.), a realizarse en su Sede, sito en calle Lavalle N° 795 y 12 de Octubre, B° 1ª Junta, Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Elección de las Autoridades de la Asamblea.

2°) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3°) - Lectura de la Memoria y Balance. Ejercicio Administrativo - Contable año 2011.

4°) - Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

CUARTO INTERMEDIO

5°) - Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, bajo el siguiente

CRONOGRAMA ELECTORAL

SE ELIGE: Presidente y Vice Presidente, Secretario y Pro-Secretario,

Tesorero y Pro-Tesorero, Cinco (5) Vocales Titulares y Cinco (5) Suplentes, un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Suplente.

Apertura del Comicio: 11 horas.

Cierre del Comicio: 18 horas.

Los Padrones serán exhibidos en la Sede de Lavalle N° 795 y 12 de Octubre, desde el día Lunes 26/03/12, en el horario de 8,00 a 12.00 horas.

Se deberá asignar una denominación a la Lista, consignando un (1) Apoderado, un (1) Fiscal Titular y un (1) Suplente y firmar de conformidad todos los candidatos, debiendo fijar domicilio para su notificación. Las observaciones serán notificadas a sus representantes, hasta las 8,00 horas del día 19/04/12, deberán subsanarse hasta el día 20/04/12 a las 8,00 horas.

ESTATUTO SOCIAL: Art. 15 inc. b) Tendrán únicamente derecho a voz y voto los socios activos, con tres meses de antigüedad y estar al día con las cuotas, hasta el mes de Abril/12, la cual se cobra en la Sede de Lavalle N° 795 y 12 de Octubre, hasta las 12,00 horas del día Viernes 20/04/12.

Art. 16 inc. d) Exhibir comprobante de pago y DNI.

Art. 40°) Las elecciones serán por voto secreto y lista completa y deberán ser presentados para su oficialización hasta las 8,00 horas del día Miércoles 18/04/12 en la Sede Social sito en calle Lavalle N° 795 y 12 de Octubre, B° 1ª Junta, Ciudad Capital.

Conocido el resultado del escrutinio, se pondrá en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará la elección.

OLMA SAN MIGUEL DE SANTILLAN - Presidenta.

FRANKLIN LEDESMA - Secretario.
N° 215.400 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 230 - \$ 52,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, en autos caratulados: **"LUNA DE PEREYRA NERVA Y PEREYRA VICTORINO s/SUCESION AB-INTESTATO"** cita, emplaza herederos, acreedores, etc., término de Treinta Días, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría 13 Diciembre 2012.-

Fdo. Dr. Juárez Villegas Carlos Gustavo, ante mí: Dra. Jorge Adela Celestina, Secretaria.

Secretaría, 06/03/2012.

Dra. ADELAC. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 215.410 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **SABATE, HAYDEE ELSA Y VIVAS MANUEL** por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 12 de Marzo del 2012.-

ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 215.386 - e. 16 marzo - v. 21 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

"SERVYCOM S.R.L."**"CAMBIO DE DOMICILIO"**

Inscripta en el Registro Público de Comercio: en el Tomo Contratos Sociales (1994), bajo el N° 155, al F° 810 con fecha 6 de Octubre de 1994, CUIT 30-67508932-5, que mediante Acta de fecha 14-03-2012, se resuelve el cambio del domicilio social que será Avenida Solís Este N° 1.592 del Barrio Reconquista de esta ciudad.-

Firman los socios: Juan José Iraolagoitia y Patricia Liliana Monteserin.

MARIA PIA URUEÑA - Escribana
N° 215.402 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

ELIAS MAUD S.A.**CONSTITUCION DIRECTORIO**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de MARZO del 2010, quedó constituido el Directorio de la firma **ELIAS MAUD S.A.** Por el periodo de Abril 2010 a Abril 2013, de la siguiente manera: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y UNICO DIRECTOR: CECILIA BEATRIZ MAUD, D.N.I. 17.438.264, PRESIDENTE SUPLENTE DEL DIRECTORIO: ELIAS MAUD, D.N.I. 7.152.534,** para que ejerza la Representación Legal de la Sociedad, en reemplazo de la **SRA. CECILIA BEATRIZ MAUD** cuando sea necesario.

C.P.N. CECILIA BEATRIZ MUAD - Presidente del Directorio

N° 215.394 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

ACTIVIDADES**AGROPECUARIAS S.R.L.****CESION DE****CUOTAS SOCIALES**

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2.011.-

"En la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la provincia homónima de la República Argentina, a los (12) doce días del mes de Marzo de 2012, entre los Sres. **Francisco Alejandro Ardisone**, con D.N.I. N° 21.910.177, de profesión comerciante, nacido el 30/05/1971, con domicilio en calle Moreno S/N°, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, de la Provincia de Santiago del Estero, Casado con **Rosa Silvina Gonzalez**, D.N.I. N° 22.415.133, con domicilio calle Moreno S/N, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, de la Provincia de Santiago del Estero, presente en este acto a los fines de prestar el asentimiento conyugal y el Sr. Gustavo Antonio Paz, Casado, nacido el 18/07/1970, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.631.924, con domicilio en calle Coronel Juan F. Borges S/N, de la ciudad de Fernández,

provincia de Santiago del Estero, todos argentinos mayores de edad, presentes en éste acto en el carácter de únicos socios integrantes de la firma **ACTIVIDADES AGROPECUARIAS S.R.L.**, según contrato social de fecha 09/02/2005, inscripto en el Registro Público de Comercio el 01/03/2005, bajo el N° 41, al folio 179-185 del tomo Contratos Sociales año 2005.

El Sr. **Francisco Alejandro Ardisone** dice que cede y transfiere a favor de la Sra. Griselda del Valle Montes, argentina, casada, D.N.I. N° 25.281.748, nacida el 23/09/1976, con domicilio en calle Coronel Juan F. Borges S/N°, de la ciudad de Fernández, Departamento Robles, de la Pcia. de Santiago del Estero, el total de las cuotas sociales que tiene en la referida sociedad, que representa (50) cincuenta Cuotas Sociales de (\$ 50) Pesos: Cincuenta. Quedando constituido el capital de la siguiente forma: el Sr. Gustavo Antonio Paz con (50) cincuenta Cuotas Sociales de (\$ 50) Pesos: Cincuenta, cada una que representa el 50 % del capital y la Sra. Griselda del Valle Montes (50) cincuenta Cuotas Sociales de \$ 50 cada una, que representa el 50 % del capital social.

Los socios que integran a partir de hoy la sociedad, asumen todos los derechos y obligaciones y deudas que haya contraído la sociedad hasta el día de la fecha.

Los nuevos Socios Gustavo Antonio Paz y Griselda del Valle Montes, de común acuerdo designan nuevo gerente, al socio Gustavo Antonio Paz, con las mismas facultades que la Cláusula Quinta del Contrato Social, por el término que dura la sociedad a partir de la cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio.

Para todos los efectos legales, extralegales emergentes del presente instrumento las partes fijan domicilios especiales en los arriba indicados. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto".

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE -
C.P.N.

Profesional Patrocinante

ARDISONE, FRANCISCO
ALEJANDRO

N° 215.390 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 325 - \$ 70.

AGRO SERVICIOS

RURALES

HOY

COSECHAR SERVICIOS S.A.

Acta rectificativa de denominación social, integración de capital y complementaria del estatuto social de AGRO-SERVICIOS RURALES SA (hoy Cosechar Servicios SA).

Escritura Número ciento treinta y seis (136).

En la Ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los dieciocho días del mes de Mayo del año **DOS MIL ONCE**, ante mi, **JUAN JOSE BAU**, Notario Autorizante, **COMPARECE:** la Dra. Erika Leguizamón, DNI 23.808.558, MP 1846, nacida el 16/04/1974 abogada del foro de esta provincia, con domicilio en calle Alvarado Nro. 34 de esta ciudad capital, argentina mayor de edad capaz y hábil de mi conocimiento, en los términos del art. 1002 del Código Civil.

Intervención: Viene en su carácter de apoderada de **Agro-Servicios Rurales Sa.** mandato que se le hubo de conferir en el Estatuto Constitutivo de fecha 02-10-2007, pasado por Escritura 302, del protocolo a mi cargo y con facultades suficientes para este acto.-

Exposición: y **DICE:** Que considerando que en el Estatuto de Constitución que fuera pasado por Escritura Nro. 13° de fecha 15-04-2008, autorizada por mi y bajo el protocolo a mi cargo se ha cometido errores al consignar la denominación y la integración del capital social de los socios.

Que como consecuencia de ello es que viene en este acto, a fin que se subsanen dichos errores. Así se modifica el Art. 1 de la denominación social y el Art. 4 de

la integración de capital.

Estatuto de Constitución Art. 1°

Denominación: la sociedad Girará bajo la denominación de COSECHAR SERVICIOS SA. siendo esta la definitiva y por ende registrable a partir de la firma de la presente en los registros correspondientes.

Artículo Cuarto- Capital Social: El

Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.00) representado por Doscientos Cincuenta Mil Acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción un valor de pesos uno (\$1.00), y da derecho a un (1) voto por acción. La composición del capital social y sus accionistas queda integrado en la siguiente forma: cada uno de los socios se vera representado con ciento veinticinco mil acciones equivalentes a pesos uno (\$1.00) cada una.-

Ratificación: se ratifican todos los demás articulados del Estatuto de Constitución de COSECHAR SERVICIOS S.A.- LEIDA que le es firme por ante mi, doy fe.-

FDO: ERIKA LEGUIZAMON, ante mi Juan José Bau, esta mi sello, concuerda con su escritura matriz que paso ante el registro de mi adscripción al folio 195. Conste.

ERIKA LEGUIZAMON SCHEIHING
- Abogada

N° 215.404 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 310 - \$70,00.

AGRO SERVICIOS

RURALES

HOY

COSECHAR SERVICIOS S.A.

Acta de ratificación de estatuto social y de cambio de denominación de AGRO- SERVICIOS RURALES S. A. (HOY COSECHAR SERVICIOS SA).

Escritura Numero Trescientos Setenta y siete, 377. En la Ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los trece días del mes de diciembre del año **DOS MIL ONCE**, ante mi, **JUAN JOSE BAU**, Notario Autorizante,

COMPARECEN: los esposos en primeras nupcias, **JUAN CARLOS GIUSTTI**, DNI 18.219.402, CUIT/L 20-18.219.402-7, Y **MERCEDES DEL VALLE DONZELLI**, DNI 17.597.626, CUIL/T 23-17.597.626-4, ambos con domicilio real en calle 10 de la localidad de Guardia Escolta, Departamento Belgrano, de esta Provincia, argentinos mayores de edad, capaces y hábiles de mi conocimiento, en los términos del art. 1002 inc. 2 del Código Civil.

Intervención: Vienen por sus propios derechos.- **Exposición:** y **DICEN:** Que vienen por la presente a RATIFICAR el Estatuto de Constitución fuera pasado por Escritura N° 130 de fecha 15/4/2008, autorizada por mi, y bajo el protocolo a mi cargo, de la Sociedad, AGRO- SERVICIOS RURALES S.A. - HOY COSECHAR SERVICIOS SA- en todo su articulado; por otro lado, la sociedad girará bajo la denominación Cosechar Servicios SA. siendo esta la definitiva, y por ende registrable por sus propios designios, denominación adquirida mediante Escritura N° 136 de fecha 18-5-2011, y por Escritura N° 179 de fecha 22 de Junio de 2009, y bajo el protocolo a mi cargo, quedando debidamente ratificado todo lo actuado y expuesto a los fines de que se presente ante las Autoridades que lo requieran de la presente manifestación. LEIDA que le es firman por ante mi, doy fe.-

FDO: JUAN CARLOS GIUSTTI Y MERCEDES DEL VALLE DONZELLI, ante mi Juan José Bau, esta mi sello, concuerda con su escritura matriz que paso ante el registro de mi adscripción al folio 586. Conste.

ERIKA LEGUIZAMON SCHEIHING
- Abogada

N° 215.405 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 250 - \$ 52,50.

AGRO SERVICIOS

RURALES

**SOCIEDAD ANONIMA
ACTA CONSTITUTIVA
ESTATUTO SOCIAL**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

1) Constitución: Por Escritura Pública Numero Ciento Treinta (130), de fecha 15 de Abril del año dos mil ocho, pasada por ante Escribano Juan Jose Bau, Escribano Publico Autorizante, se constituyo la presente sociedad anónima.

2) Socios Integrantes: COMPARECEN: los esposos en primeras nupcias entres si **JUAN CARLOS GIUSTI**, Argentino, nacido el 01 de Abril de 1967, de 40 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 18.219.402, CUIT/L: 20-18219402-7, de profesión u oficio agropecuario, domiciliado en calle 3 esquina 10 de la Localidad de Guardia Escolta, Departamento Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, y **MERCEDES DEL VALLE DONZELLI**, nacido el 21/02/1966, DNI N° 17.597.626, CUIT N° 23-17.597.626,-4 profesión, docente, domiciliada en calle 3 esquina 10 de la Localidad de Guardia Escolta, Departamento Belgrano, Provincia de Santiago del Estero.

3) Denominación y Domicilio Social: La Sociedad se denominara AGRO-SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en calle 3 esquina 10 de la localidad de Guardia Escolta, Departamento Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior.

4) - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociadas a los mismos, sean personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

Agrícola Ganadera: Explotar establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te. Frutícola, forestales, apícolas y graneros; la producción de todo tipo de semillas; pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios o arrendados, por aparcería, o por administración. Explotar establecimientos ganaderos

para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y cabañeros. Acopio de Cereales: La Sociedad podrá ser acopiadora de cereales, sean derivados por la explotación propia o de terceros, ejercer acopio por si, en representación o comisión por terceros, sean estas personas físicas o jurídicas. Así, podrá, contratar en forma directa con Corredoras de Cereales, sean estas exportadoras directas o representadas por franquicias. **Explotación Forestal:** La Sociedad podrá por su propia cuanta o por terceros mandantes explotar la forestación e intervenir en la venta de los derivados de la foresta, dentro del país y en el exterior, debiendo por ello suscribir planes de desmontes provinciales.-

Industriales: Instalación, explotación, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y a fines de cereales, oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, productos veterinarios, herramientas y maquinarias de uso agrícola-ganadero, o industrial y/o productos industrializados o semiindustrializados, con total o parte del valor agregado. Podrá ejercer en representación, comisiones y mandatos.

Servicios Generales: Servicios agrícolas de balanzas para el control y regulación de peso, acopio de cereales y oleagionasa, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, productos veterinarios, herramientas y maquinarias de uso agrícola-ganadero o industrial. El transporte ya sea terrestre, fluvial, aéreo, o marítimo de todos los productos, subproductos, derivados y afines originados en la realización del objeto social, en sus distintas etapas, aspectos y procesos de industrialización, su acarreo, carga, descarga, distribución, almacenamiento y depósito.-

Servicios Técnico-Profesional: Brindar asesoramientos en ventas, compras, consignaciones; transacciones comerciales, operatividad bancaria;

realizar contratos rurales para ejercerlos como propios o por terceros, tales como planes de siembra, cosecha, capitalización de hacienda, colocación en acopiadores o exportadores directos en materia agrícola, esencialmente servicios generales y logística agrícolas; estos servicios serán brindados por los propios socios o expertos en la materia, bajo la supervisión de la sociedad. La Sociedad, podrá asociar a personas físicas o jurídicas, profesionales o no, a los servicios que brinda la Sociedad; en esos casos, el Asociado, abonara una cuota para gozar de estos servicios a los que refiere, en un contrato de adhesión estipulado por la sociedad. Todas estas actividades, que serán los rubros de la Sociedad, podrán ser identificados con un nombre de fantasía y ser ejercidos en lugar y domicilio de la sede social o donde se establezcan sucursales.

Importar y Exportar: Podrá intervenir en forma directa o por mandato de terceros en la explotación o importación de cosas o bienes que deriven de la explotación agrícola - ganadera - forestal, y todos y cada uno de los derivados de la misma, en este caso, deberá suscribir convenios multilaterales, declaraciones aduanera, y todo lo necesario para la explotación que esta actividad importe, pudiendo también contratar servicios de agentes de la bolsa o corredores de comercio.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

5) Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.-

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) representado por Doscientos Cincuenta Mil Acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción representa un valor de Pesos Cien (\$100,00), y da derecho un voto por acción, cada uno de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

los socios se vera representado con Ciento Veinticinco Mil acciones equivalentes a Pesos Cien (\$100,00) cada una.- El Capital puede aumentarse al quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.-

7) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por dos (2) directores titulares, pudiendo la asamblea designar menor o igual número de suplentes. El término de su elección es de tres (3) años de duración en el cargo de Director. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempata votando nuevamente. En su primer reunión designara un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$250.000) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 de Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley Numero 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancaria y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o mas personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.-La sociedad prescinde de

sindicatura.

8) Fecha de Cierre: El Ejercicio social cierra el treinta (30) de Diciembre de cada año. Asimismo se autoriza a la Dra Erika Leguizamón para que realice todas las gestiones necesarias para obtener de las autoridades competentes la aprobación de los Estatutos sociales y autorización para funcionar en carácter de apoderado con facultades para aceptar o proponer modificaciones al presente.

Erika Leguizamón-abogada.-

ERIKA LEGUIZAMON SCHEIHING
- Abogada

N° 215.403 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 830 - \$200,00.

INDUNOA S.R.L.

SOCIEDAD DE

**RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCIÓN**

1).- SOCIOS: LLAMIL ABDALA, DNI N° 22.440.404, de estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en calle Necochea N° 77 de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero y **EDUARDO ENRIQUE LOPEZ**, DNI N° 12.298.047, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Viamonte N° 193 del Barrio Ramón Carrillo de la ciudad Capital de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero;

2).- FECHA DE CONSTITUCION: Siete de Marzo de 2012.-

3).- DENOMINACIÓN: INDUNOA S.R.L

4).- DOMICILIO LEGAL: Manzana "E" - Lote "3" - Parque Industrial "La Isla" de la ciudad de La Banda - Provincia de Santiago del Estero.-

5).- OBJETO SOCIAL: Industrial: producir a escala industrial todo tipo de bienes intermedios o de consumo, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias - de cualquier clase - de productos y/o servicios, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros

independientes.

Agrícola: explotación o administración de cualquier forma de establecimientos agrícolas y pecuarios, tanto dentro del territorio provincial como interprovincial.

De construcción: ejecutar por sí, o para terceros incluyendo al estado municipal, provincial y nacional, de todo tipo de construcciones civiles, barrios públicos y/o privados, obras viales, caminos y edificaciones en propiedad horizontal.

Comercial: Realizar todo tipo de transacciones comerciales en carácter de intermediación, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, y realizar las operaciones afines complementarias - de cualquier clase - de bienes y servicios de todo tipo, incluyéndose productos de consumo o de uso, materiales, herramientas, insumos para el comercio, la industria y la construcción, elementos de indumentaria, envases y packaging, y todo otro bien en tanto y en cuanto no se contraponga con el objeto social. Se deja expresamente establecido que la actividad comercial no comprende el corretaje inmobiliario

6).- DURACION: VEINTE AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse la duración de la misma o disolverse en forma anticipada por decisión de la asamblea de socios.

7).- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)**, dividido en **CIEN (100) CUOTAS DE \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS)** cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. LLAMIL ABDALA, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales o sea la suma de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) y el Sr. EDUARDO ENRIQUE LOPEZ, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales o sea la suma de Pesos SETENTA Y CINCO MIL, (\$75.000); integrándose en este acto el 100% (cien

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

por ciento) del capital suscrito, en efectivo.

8).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION:

La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, y en este acto se designa de pleno acuerdo y conformidad al socio LLAMIL ABDALA, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, obligándola frente a terceros en forma individual. La gerencia podrá actuar con las más amplias facultades que le permitan el mejor manejo y conducción de la sociedad. En el ejercicio de la administración la gerencia podrá para el cumplimiento de los fines sociales: **A).**- Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna.

B).- Constituir depósitos en dinero o depósitos en bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato.

C).- Podrá además, dar o tomar prestamos ya sea de particulares o de bancos y/o de instituciones financieras

de plaza, interior o exterior, ya sean oficiales o privadas, garantizados o no con derechos reales u otras garantías.

D).- Aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, dar o recibir bienes en concepto de pago.

E).- Permutar, cobrar y percibir, efectuar pagos y transacciones celebrar contratos de locación de servicios, contratar a profesionales y rescindirlos.

F).- Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos, denunciar, acusar y promover querrelas y dar y tomar posesión para lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y/o escrituras públicas o privadas fuera menester.

G).- Podrá endosar documentos, abrir cuentas corrientes bancarias, girar cheques y también en descubierto cuando se halle autorizado por los bancos.

H).- Representar a la sociedad en oficinas públicas, nacionales, provinciales y municipales y extranjeras, Tribunales de Trabajo y de Faltas, Vocalías de conciliación,

Juzgados Nacionales, Provinciales, Municipales y extranjeros, Gobiernos Nacionales o Provinciales y sus respectivos ministerios y reparticiones autónomas y autárquicas.

I).- Designar los empleados que juzgue necesario para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar. La presente enunciación tiene carácter indicativo, pero no limitativa de otras actividades y facultades de la sociedad acorde con el objeto social.

9).- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO - BALANCE: El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General, Estado de Resultados, y demás Estados Contables ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Dr. PABLO DE BONIS - Abogado
N° 215.389 - e. 16 marzo - v. 16 marzo
- p. 715 - \$ 175.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"